

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	PRACTICAS EN EMPRESAS		
<b>Identificador:</b>	30182		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. PLAN 2008 (BOE 15/12/2008)		
<b>Módulo:</b>	PRACTICAS EXTERNAS		
<b>Tipo:</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso:</b>	4	<b>Periodo lectivo:</b>	Anual
<b>Créditos:</b>	9	<b>Horas totales:</b>	270
<b>Actividades Presenciales:</b>	0	<b>Trabajo Autónomo:</b>	270
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Inglés
<b>Profesor:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

## PRESENTACIÓN:

Entre los objetivos de la Universidad San Jorge destacan la formación humana, científica y técnica a sus alumnos, con rigor y eficacia, a través de la innovación permanente de los procesos de enseñanza.

Con el propósito de adquirir conocimientos basados en la práctica real y desarrollar las competencias adquiridas a través del ejercicio responsable de la actividad profesional, la Universidad San Jorge, de modo coherente con uno de los parámetros fundamentales del Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, con vocación de estar alineada con las necesidades del entorno social y empresarial, considera fundamental que sus alumnos complementen la formación en las aulas con la práctica en el terreno profesional, valorándolo académicamente como parte del proceso de aprendizaje (Real Decreto 1707/ 2011, de 18 de noviembre).

Asimismo, este sistema permite que la entidad externa colabore con la formación de los futuros graduados contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del universitario y facilita una mayor integración social en los centros universitarios. El objetivo principal de la asignatura es que el alumno pueda desarrollar todas las competencias adquiridas a lo largo de los cuatro años anteriores en un entorno profesional real, en el marco de una empresa del sector audiovisual. De esta forma, el alumno aprende a desenvolverse en el entorno laboral a través del contacto diario con la realidad empresarial, desarrolla y practica las habilidades y destrezas adquiridas durante toda la carrera y también orienta su futuro profesional.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de análisis y síntesis
	G02	Resolución de problemas
	G03	Capacidad de organización y planificación
	G04	Uso de las tecnologías de la Información
	G05	Trabajo en equipo
	G06	Habilidades interpersonales
	G07	Compromiso ético
	G08	Capacidad de trabajar en un contexto internacional
	G09	Capacidad de aplicar conocimientos
	G10	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
	G11	Capacidad de investigación
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E01	Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico, videográfico y radiofónico.
	E02	Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas, videográficas ajustándose al guion, plan de trabajo o presupuesto previo.
	E03	Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción audiovisual.
	E04	Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

E05	Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.	
E06	Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.	
E07	Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.	
E08	Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.	
E09	Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos para la producción audiovisual existente.	
E10	Capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos.	
E11	Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica	
E12	Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.	
E13	Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.	
E14	Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.	
E15	Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.	
E16	Capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.	
E17	Capacidad para grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.	
E18	Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.	
E19	Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.	
E20	Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.	
E21	Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.	
E22	Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.	
E23	Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.	
E24	Capacidad para comprender los códigos y formas de expresión de los medios de comunicación de masas.	
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R1	Cumplir con la puntualidad exigida por la empresa y con el horario establecido por la misma.
	R10	Aportar ideas innovadoras desde su creatividad e iniciativa.
	R11	Tomar decisiones con responsabilidad.
	R12	Afrontar las críticas con madurez.
	R13	Trabajar bien bajo presión y mostrar resistencia al estrés.
	R14	Aprender e incorporar a su metodología de trabajo nuevas tareas.

R15	Aplicar sus conocimientos y competencias a las necesidades de las tareas encomendadas por la empresa.
R2	Guardar una imagen personal acorde a los requisitos del entorno empresarial.
R3	Desarrollar habilidades sociales siendo educado con su entorno.
R4	Trabajar en equipo en una empresa.
R5	Demstrar su interés y sus motivaciones a través de los trabajos encomendados en la empresa.
R6	Mantener la confidencialidad de la información que maneja en la empresa.
R7	Desarrollar un buen nivel de comunicación oral y escrita.
R8	Afrontar y ejecutar las tareas con responsabilidad y seriedad
R9	Planificar y gestionar el tiempo y los recursos.

### REQUISITOS PREVIOS:

Es requisito fundamental para realizar las prácticas curriculares en una empresa externa según la normativa del Real Decreto 1707/ 2011, de 18 de noviembre, es estar matriculado en la asignatura en el momento de comenzar las prácticas. **En caso de que el alumno realice las prácticas sin estar matriculado en la asignatura se considerarán siempre extracurriculares.**

El alumno puede inscribirse en las ofertas que considere adecuadas a su perfil mediante la página web de la Universidad en el apartado de Relaciones Externas, cumplimentando toda la información solicitada y adjuntando su currículum vitae. Una vez postulado en la oferta, el Departamento de Prácticas informará al alumno si ha sido seleccionado o no para realizar las prácticas en la empresa solicitada. Sobre determinadas prácticas, puntualmente, se colocará aviso en el apartado "Novedades" de la PDU. Se recomienda al alumno visitar periódicamente, tanto la PDU de la asignatura, como la bolsa de prácticas, dado que muchas ofertas publicadas requieren inmediatez en la postulación del alumno.

En el caso de los alumnos que cursen sus prácticas curriculares, **una vez el alumno conozca su destino de prácticas, se deberá poner en contacto con el profesor de la asignatura, obligatoriamente, para mantener una tutoría inicial con él (salvo aquellos que hayan hecho sus prácticas durante el periodo estival del curso 2017/ 2018).** El profesor atenderá al alumno en su horario especificado de tutorías, el cual se indicará en la PDU a inicio de curso. Esta tutoría se deberá mantener durante las dos primeras semanas de incorporación del alumno a la empresa. En caso de las ofertas de empresas externas a Aragón con las que se firme un convenio de prácticas, el alumno se postulará y según lo requerido por la empresa, es susceptible de entrar en un proceso de preselección con el resto de alumnos que se hayan inscrito en la oferta.

**Los requisitos del proceso de preselección serán siempre en función de lo que la empresa solicite y de las prioridades que esta marque.** En el resto de procesos de preselección, sin indicaciones específicas por parte de la empresa, se tendrán en cuenta los siguientes apartados para designar los alumnos preseleccionados:

1. Expediente académico del alumno, nota media y notas en las asignaturas afines al puesto a desempeñar en la práctica.
2. Perfil del estudiante adecuado a la práctica solicitada y actitud e interés mostrado durante la carrera (si se considera oportuno, en estos casos, se solicitará un informe al tutor académico para tal caso).
3. Competencias desarrolladas por el alumno, aptitud para el puesto específico y experiencia profesional anterior acreditada.
4. Nivel de idioma, priorizando en tal caso, el nivel de inglés sobre el resto de idiomas.

El alumno debe saber que en algunos casos el proceso de preselección no significa que esté seleccionado para la práctica, puesto que en ocasiones las empresas realizan a su vez su propio proceso de selección en régimen de competencia con otras universidades. En cualquier caso, a los

alumnos que se inscriban en plazas de prácticas ofertadas fuera de Aragón, se les informará debidamente de los plazos de presentación, de resolución y de incorporación a las mismas. Los alumnos que puedan ser seleccionados en estas prácticas, tendrán obligatoriamente una tutoría con el profesor de la asignatura antes de su incorporación y deberán avisar a todos los profesores de las asignaturas que estén cursando de su situación, para que en cada caso, se establezca la evaluación oportuna para tiempo restante de asignatura.

#### **PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:**

#### **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

##### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

El alumno aplicará los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en los cursos anteriores de la carrera en un entorno profesional real asociado al campo audiovisual. Las prácticas se desarrollarán en una empresa del sector específico adecuadas a la carrera. El alumno trabajará y asumirá las responsabilidades de forma progresiva, ayudado por el tutor externo de la empresa, quien velará por el buen funcionamiento del desarrollo de las prácticas. Las labores a realizar por el alumno estarán siempre relacionadas con alguno de los siguientes campos de la comunicación audiovisual: producción y/ o gestión de contenidos, realización/ dirección de contenidos, redacción y/ o guion de contenidos, montaje y/ o postproducción de contenidos, locución, fotografía, diseño gráfico, elaboración de contenidos para webs, distribución de contenidos de la empresa y labores de apoyo en otros campos específicos del entorno audiovisual. El alumno desempeñará tareas relacionadas con uno o varios de estos campos y tendrá que asumir sus propias responsabilidades dentro de la empresa. En caso de duda a la hora de desempeñar una tarea específica, el alumno siempre debe acudir al tutor designado en la empresa, quien le resolverá las mismas y le explicará los objetivos de su tarea.

El alumno deberá corregir los errores que vaya cometiendo en el transcurso de las prácticas, intentando mejorar en la forma de aplicar sus conocimientos. Igualmente, debe mostrar siempre una actitud responsable por el trabajo a desempeñar, así como iniciativa propia para la toma de decisiones de las labores que le sean encargadas e ilusión por el transcurso de las prácticas. Una vez el alumno se comprometa a cumplir el horario de prácticas acordado con la empresa, deberá cumplirlo de forma íntegra hasta finalizar sus 270 horas de periodo práctico. Tanto si el alumno, como si la empresa están de acuerdo, ambos podrán extender el periodo de prácticas hasta cumplir un máximo de 500 horas, según establece la normativa vigente.

#### **1. TRANSCURSO DE LAS PRÁCTICAS Y TUTORÍAS:**

Durante todo el desarrollo de las prácticas, se **atenderá al alumno en el horario de tutorías indicado por el profesor, para cualquier duda o problema que pudiera surgir derivado de la estancia en la empresa.** Si por el horario derivado de las prácticas, el alumno no pudiera asistir en el horario de tutorías indicado del profesor de la materia, deberá comunicárselo para pactar una tutoría fuera del horario de tutorías establecido. El profesor orientará en aquellos aspectos concretos que el alumno requiera durante su proceso de prácticas.

El alumno podrá solicitar las tutorías que desee con el profesor de la asignatura, concertando cita previa con él a través de su e-mail. Igualmente, tal y como se indica en el apartado de requisitos previos, tendrá que mantener durante el transcurso de sus prácticas, al menos, **dos tutorías obligatorias con el profesor** (para todos aquellos alumnos que cursen sus 270h. de prácticas curriculares a partir del 10 de septiembre del 2018).

Todos los alumnos que cursen sus prácticas curriculares, deberán informar al profesor de la asignatura del lugar donde van a realizar las prácticas y deberán asistir a una primera **tutoría obligatoria con el profesor** durante sus **dos primeras semanas de prácticas** en la empresa, donde se trataran cuestiones como el acondicionamiento de la empresa, el tutelaje, las labores a realizar, etc.

Una vez el alumno **finalice sus prácticas**, mantendrá la **segunda tutoría obligatoria** con el profesor de la materia. En esta tutoría, el alumno hará una autoevaluación del proceso de prácticas e informará al profesor del resto de cuestiones derivadas de su transcurso en las prácticas.

**La no asistencia a cualquiera de estas dos tutorías obligatorias se tendrá en cuenta en la calificación final de la asignatura, pudiendo considerarse suspensa en caso de que el alumno no asista a ninguna de las dos tutorías.**

**IMPORTANTE:** Los alumnos que han realizado sus prácticas durante el VERANO, tendrán que solicitar una tutoría obligatoria con el profesor de la materia a modo de tutoría de cierre de prácticas. La no asistencia a esta tutoría se tendrá en cuenta en al calificación final de la asignatura pudiendo bajar la nota final de la asignatura.

## **2. REUNIONES INFORMATIVAS:**

A lo largo del curso se convocará al alumno a **cuantas reuniones informativas se estime oportuno**, para tratar temas relacionados con ofertas a destacar, o sobre posibles cambios en la normativa o el transcurso de las prácticas. La asistencia a estas reuniones es obligatoria y en las mismas se pasará listado de asistencia. Normalmente, estas reuniones se convocarán en el **horario de 13:00 a 15:00 horas**, para no interferir con el ritmo habitual de las clases. Se informará a través de la PDU de los horarios, lugares y días de las reuniones.

Durante **las primeras semanas de curso**, se convocará a todos los alumnos a una **reunión inicial** en la que el profesor de la materia explicará la guía docente de la materia y en la que el Departamento de Prácticas explicará los aspectos administrativos más importantes a tener en cuenta, tanto para cursar las prácticas curriculares, como para la convalidación de prácticas extracurriculares como curriculares.

Será responsabilidad del alumno la asistencia a estas reuniones, así como estar informado en todo momento de todo aquello que se le comunique a través de la PDU. Si por omisión el alumno no entregara algo en las fechas establecidas u olvidara los plazos establecidos para la evaluación de la asignatura o para la tramitación de cuestiones necesarias, deberá hacerse cargo de las consecuencias derivadas de su tramitación fuera de curso.

## **3. PDU Y NORMATIVAS:**

Al tratarse de una asignatura que no exige una presencialidad, el profesor comunicará cualquier cuestión a tener cuenta para la asignatura, así como otros temas relacionados con el sector profesional que considere oportunos, a través de la PDU de la asignatura. Es por ello, que se le recomienda al alumno entrar semanalmente para ver las novedades que vayan apareciendo.

Se recomienda que el alumno lea también la normativa vigente académica que dicta el funcionamiento de las prácticas externas y que podrá encontrar en [http:// orientacionyempleo.usj.es/](http://orientacionyempleo.usj.es/), para que sea conocedor de los procedimientos y tramites a tener en cuenta.

## **4. BOLSA DE PRÁCTICAS:**

Las diferentes ofertas de las empresas de prácticas se actualizan en la web: [http:// bolsaempleo.usj.es/ BolsaEmpleo/ index.jsp](http://bolsaempleo.usj.es/BolsaEmpleo/index.jsp)

Se recomienda al alumno que visite con frecuencia la bolsa de prácticas, dado que muchas de las ofertas publicadas se publican con urgencia. Una vez la oferta se ha cerrado, el alumno no podrá inscribirse en la misma, por lo que conviene estar atento a las diferentes ofertas que pudieran aparecer en la bolsa.

Igualmente, aquellas que tengan un carácter especial de urgencia, también serán publicadas en la PDU.

**Volumen de trabajo del alumno:**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

**Obtención de la nota final:**

Memoria de prácticas:	30 %
Evaluación del tutor de la empresa:	70 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

\*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

**BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:**

**Bibliografía básica:**

VV.AA. Planificación y organización del trabajo. Madrid: Centro de Estudios Adams, 2006.
GOLEMAN, Daniel y KAUFMAN, Paul. El espíritu creativo. Barcelona: Zeta Bolsillo, 2008.
OVALLE, Lucía. Hacia una comprensión de las relaciones humanas: su aplicación en el trabajo. Santo Domingo: Editorial Búho, 2005.

**Bibliografía recomendada:**

VV.AA. Guía de herramientas tecnológicas para profesionales de la comunicación. Madrid: Asociación de Directivos de Comunicación, 2011.
OVALLE, Lucía. Hacia una comprensión de las relaciones humanas: su aplicación en el trabajo. Santo Domingo: Editorial Búho, 2005.

**Páginas web recomendadas:**

Departamento de Orientación Profesional y Empleo de la USJ	<a href="http://orientacionyempleo.usj.es/">http://orientacionyempleo.usj.es/</a>
Quien tv. Profesionales detrás de las cámaras.	<a href="http://www.quientv.com/">http://www.quientv.com/</a>
Audiovisuales. La guía.	<a href="http://www.audiovisuales.com/">http://www.audiovisuales.com/</a>
Factoría Plural	<a href="http://www.factoriaplural.es/">http://www.factoriaplural.es/</a>
Fórmula tv.	<a href="http://www.formulatv.com/">http://www.formulatv.com/</a>
RTVE	<a href="http://www.rtve.es/">http://www.rtve.es/</a>
Aragón Televisión	<a href="http://www.aragontelevision.es/">http://www.aragontelevision.es/</a>
Aragón Arena	<a href="http://www.aragonarena.es/">http://www.aragonarena.es/</a>
Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza	<a href="https://www.facebook.com/pages/Centro-de-Tecnologías-Avanzadas-de-Zaragoza/237942956218744">https://www.facebook.com/pages/Centro-de-Tecnologías-Avanzadas-de-Zaragoza/237942956218744</a>
Aragon Film Comission	<a href="http://www.aragonfilm.com/">http://www.aragonfilm.com/</a>
Fapae	<a href="http://www.fapae.es/">http://www.fapae.es/</a>
Coordinadora del cortometraje español	<a href="http://coordinadoradelcorto.org/">http://coordinadoradelcorto.org/</a>

\* Guía Docente sujeta a modificaciones